

Informe secretarial: quince (15) de septiembre de 2.022. Se había programado audiencia del art. 372 del C. G. del P. para el día de hoy, el despacho participa de paro nacional convocado por ASONAL JUDICIAL. Paso al despacho del señor Juez para su conocimiento.

MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Demanda: PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO
Radicación: 2020-00127-00
Demandante: Jeisson Andrés Mesa Yara
Desaparecido: Héctor Mesa Acevedo

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que se había citado audiencia del art. 372 del C. G. del P. mediante auto del Ocho (08) de septiembre del año en curso y publicado por estados el 09 de septiembre de 2022, a realizarse el 15 de septiembre de la actualidad a las 8:30 am y dado que el despacho participa de la jornada de paro nacional convocada por ASONAL JUDICIAL, se establece como nueva fecha de audiencia el veintidós (22) de septiembre de 2.022 a las ocho y treinta (8:30) de la mañana.

Para la realización de la audiencia, se utilizará la aplicación Microsoft Teams, en caso de ser necesario realizarla por otro medio se les informará oportunamente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No. 115 del 16 de septiembre de 2022.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaría